

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

08

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12. 987****Dr. Santiago Jaramillo Malo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón CUENCA el **29/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CENTRO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION FISIOMEDIC CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.449 de 04/Diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CENTRO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION FISIOMEDIC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **10 DIC 2012**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7472517
Nro. Trámite 3.2012.444
VBP/

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Diciembre del 2012, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca

<http://ventanillasc/mo...nsf/Todo/4a32cb428e134e4605257aca005fc431?Edit...> 04/12/2012

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
 Resolución, bajo el No. 887
 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo
 dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
 el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
 registro Oficial 874 del 29 de Agosto del mismo año.
 Cuenca, a 14 de Diciembre del 2012.

[Firma]
 ENRIQUE JACOB

 Dra. Verónica Vázquez
 Registradora Mercantil
 del Cantón Cuenca

